



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00279 00
ASUNTO	SE INCORPORA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA DOCUMENTACIÓN.

El pasado 7 de junio de la actualidad se dictó auto de obediencia a lo resuelto por el superior, y además se requirió a SBS Seguros Colombia S.A. para que allegara la póliza de Responsabilidad Civil Nro. 1000431, la cual opera en exceso de la Nro. 1000490 (archivo 39).

En esta oportunidad, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado, el letrado de aquella codemandada y llamada en garantía presenta la documentación exigida, la cual se anexa al libelo y se pone en conocimiento de la parte actora para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por estados electrónicos nro. <u>085</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>26 de junio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a70b9ebceb40b0cb8460c40f90ee6d7a218b84047b7a2eeca003b83a56e0d769**

Documento generado en 23/06/2023 02:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>